



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT. : AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN “REUNIÓN EN LA CIUDAD DE LA SERENA CON EL MINISTERIO DE ENERGIA POR PROYECTO ALUMBRADO PÚBLICO TAMELCURA”

MONTE PATRIA 09 de Marzo de 2015.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 2.937



1.-AUTORIZASE, la asistencia a reunión Ministerio de Energía por Proyecto Alumbrado Publico Tamelcura , a realizarse el día 09 de Marzo del 2015, en la ciudad de La Serena a don Pedro Rojas Espinosa.

2.- ANTICIPESE, a don Pedro Rojas Espinosa RUT N° [REDACTED] la cantidad de \$ 20.231- (veinte mil doscientos treinta y un pesos).- correspondientes ha:

- 1 viático, al 40% \$ 20.231

TOTAL \$ 20.231.-

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.005.001, “Secpla Servicio a la comunidad”, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



FMU/kvf



ALCALDE

(5)